

MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN
PROCESO COMPETITIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE FINANCIAMIENTO
HASTA POR \$40,500,000.00 (CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
A PAGA EN 11 MESES

I. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

En la Ciudad de Pesquería, Nuevo León, el pasado día 11 de diciembre de 2024 siendo las 11:10 horas con diez minutos, en la Sala de cabildo, ubicada en Calle Morelos #100 de la Colonia Centro, en Pesquería, Nuevo León, C.P.66650. Se reunieron ese día, la Tesorera Municipal de Pesquería, Nuevo León C.P. Irma Lorena Martínez Guerra, y el Lic. Baldomero Javier Elizondo Suarez, asistido por el Contralor del Municipio de Pesquería. N.L., para conocer las ofertas de financiamiento recibidas en el proceso competitivo mediante invitación realizada a 2 (dos) Instituciones financieras con fundamento en los artículos 25, 26 y 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (Ley de Disciplina Financiera) y el numeral 5 y 6 de ellos Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.

a) Antecedentes

Proceso de Invitación. Se invitó a las siguientes instituciones, mediante invitaciones emitidas y entregadas con fecha 20 de noviembre del 2024; así mismo en fecha 21 de noviembre de se envió un oficio modificarlo a ambas instituciones bancarias que recibieron la invitación, con detallando las medicaciones realizadas en cuanto a las fechas de las etapas del procesos competitivo y de acuerdo con lo establecido en las mismas, se señala como fecha para la recepción de ofertas el día 11 de diciembre del 2024:

1. Bbva México Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bbva México.
2. Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

b) Desarrollo del Evento

El acto es presidido por la C.P. Irma Lorena Martínez Guerra, Tesorera Municipal de Pesquería, Nuevo León, quien de conformidad con la Convocatoria y las Condiciones Generales de Contratación emitidas mediante invitación, procede a dar el informe respecto del total de sobres recibidos y que fueron registrados hasta las 15:00 horas del día de hoy.

1.- Presentación de Ofertas Recibidas.

La C.P. Irma Lorena Martínez Guerra, Tesorera Municipal de Pesquería, Nuevo León, presenta un total de 2 propuestas presentadas por 2 instituciones de crédito:

	Institución Financiera	Propuesta	Fecha y Hora de Recepción
1	Bbva México Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bbva México.	Sí	11 de diciembre de 2024 12:41 hrs
2	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.	Sí	11 de diciembre de 2024 14:47 hrs
3			

Se hace constar que se recibieron 2 propuestas de igual número de Instituciones Financieras presentadas oportunamente, y no se recibió ningún sobre, de alguna Institución Financiera, fuera del horario establecido.

2.- Apertura y Lectura de las Ofertas de Financiamiento en favor del Municipio de Pesquería.

Del total de propuestas recibidas, se procede a abrir y dar lectura a su contenido, en orden a la hora de su presentación, relacionándose los elementos de la oferta de financiamiento, siendo rubricadas en el mismo acto por parte de los servidores públicos representantes de la convocante, para efectos de identificación:

- A) Bbva México Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bbva México.

Tipo de Financiamiento	Quirografario
Ente Público	Municipio de Pesquería, Nuevo León.
Monto del Financiamiento	Hasta \$20,000,000.00 (veinte millones pesos 00/100 M.N.)
Plazo	Hasta de 11 (once) meses, equivalentes aproximadamente a 334 (trescientos treinta y

	cuatro) días naturales contados a partir de la fecha de celebración del Contrato de apertura de Crédito.
Tipo de Tasa de Interés	TIIEF fondeo + 140 pbs (sin ajuste a la tasa)
Gastos Adicionales	Sin gastos adicionales
Destino	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencia de liquidez de carácter temporal.
Fuente de pago	Ingresos Propios.
Mecanismo de pago	Mensual.
Garantía	Sin Garantía (Quirografario)
Derivado	No aplica.
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia.	Curva TIIEF proporcionada por Grupo BMV en su subdivisión Valmer con fecha del día 13 de diciembre de 2024.
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de intereses TIIE 28	Curva TIIEF proporcionada por Grupo BMV en su subdivisión Valmer con fecha del día 13 de diciembre de 2024.

B) Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte

Tipo de Financiamiento	Quirografario
Ente Público	Municipio de Pesquería, Nuevo León.
Monto del Financiamiento	Hasta \$40,500,000.00 (cuarenta millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)
Plazo	Hasta de 11 (once) meses, equivalentes aproximadamente a 334 (trescientos treinta y cuatro) días naturales contados a partir de la fecha de celebración del Contrato de apertura de Crédito.
Tipo de Tasa de Interés	TASA VARIABLE, INTEGRADA POR LA TASA de interés interbancaria de equilibrio de fondeo (TIIE de fondeo), mas sobretasa de 2.68% (dos punto sesenta y ocho por ciento).
Gastos Adicionales	Comisión por disposición de 0.60% (cero punto sesenta por ciento) más IVA.
Destino	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como

	insuficiencia de liquidez de carácter temporal.
Fuente de pago	Ingresos Propios.
Mecanismo de pago	Mensual.
Garantía	No aplica.
Derivado	No aplica.
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia.	Curva TIIEF proporcionada por Grupo BMV en su subdivisión Valmer con fecha del día 13 de diciembre de 2024.
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de intereses TIIE 28	Curva TIIEF proporcionada por Grupo BMV en su subdivisión Valmer con fecha del día 13 de diciembre de 2024.

Determinación de Ofertas Calificadas.

De la revisión integral realizada por la Tesorería Municipal, a los criterios propuestos para el análisis de la viabilidad financiera y jurídica de las ofertas, se desprende que las propuestas de financiamiento presentadas por las 02 (dos) Instituciones son susceptibles de comparación y evaluación de Tasa Efectiva, integrando los siguientes términos:

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (Días)		Comisiones ²	Otros Gastos Adicionales ³	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor presente de la Oferta Calificada
			Tasa Variable	Sobretasa o Tasa Fija	Total	Gracia ¹				Periodicidad	Crecimiento Amortización ⁴		
A	Apertura de Crédito Simple.	\$20,000,000.00	TIIEF	1.40%	334	No aplica	No aplica.	No aplica	No aplica	Mensual	Mensual	10.71%	1.0073
B	Apertura de Crédito Simple.	\$40,500,000.00	TIIEF	2.68%	334	No aplica	.60% + IVA	No aplica	No aplica	Mensual	Mensual	14.20%	1.0200

II. EVALUACIÓN FINANCIERA Y FALLO

a) Análisis

A continuación, se presenta el cálculo comparativo de las ofertas de financiamiento, conforme a lo previsto por el numeral 5 de los Lineamientos de los Procesos Competitivos empleándose como insumo la proyección de Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo (TIIEF de fondeo), más una sobretasa expresada en puntos base o porcentuales la cual no deberá exceder el límite aceptable por el Municipio 70 (setenta puntos base). Asimismo, deberá indicar con claridad si existirán o no ajustes a la misma durante la vigencia del contrato en función a las variaciones en la calificación de calidad crediticia del Municipio.

1. Datos generales de la obra	1.1. Nombre de la obra	1.2. Lugar de ejecución	1.3. Fecha de ejecución
2. Descripción de la obra	2.1. Descripción de la obra	2.2. Descripción de la obra	2.3. Descripción de la obra
3. Justificación de la obra	3.1. Justificación de la obra	3.2. Justificación de la obra	3.3. Justificación de la obra
4. Metodología de la obra	4.1. Metodología de la obra	4.2. Metodología de la obra	4.3. Metodología de la obra
5. Resultados de la obra	5.1. Resultados de la obra	5.2. Resultados de la obra	5.3. Resultados de la obra
6. Conclusiones de la obra	6.1. Conclusiones de la obra	6.2. Conclusiones de la obra	6.3. Conclusiones de la obra

Conclusiones de la obra

La obra se ha ejecutado de acuerdo a lo establecido en el contrato de obra, cumpliendo con los plazos y condiciones establecidas. Los resultados obtenidos son satisfactorios y se han cumplido con los objetivos de la obra.

Indicador	Valor	Unidad	Observaciones
1.1. Nombre de la obra	1.1.1. Nombre de la obra	1.1.2. Nombre de la obra	1.1.3. Nombre de la obra
1.2. Lugar de ejecución	1.2.1. Lugar de ejecución	1.2.2. Lugar de ejecución	1.2.3. Lugar de ejecución
1.3. Fecha de ejecución	1.3.1. Fecha de ejecución	1.3.2. Fecha de ejecución	1.3.3. Fecha de ejecución
2.1. Descripción de la obra	2.1.1. Descripción de la obra	2.1.2. Descripción de la obra	2.1.3. Descripción de la obra
2.2. Descripción de la obra	2.2.1. Descripción de la obra	2.2.2. Descripción de la obra	2.2.3. Descripción de la obra
2.3. Descripción de la obra	2.3.1. Descripción de la obra	2.3.2. Descripción de la obra	2.3.3. Descripción de la obra
3.1. Justificación de la obra	3.1.1. Justificación de la obra	3.1.2. Justificación de la obra	3.1.3. Justificación de la obra
3.2. Justificación de la obra	3.2.1. Justificación de la obra	3.2.2. Justificación de la obra	3.2.3. Justificación de la obra
3.3. Justificación de la obra	3.3.1. Justificación de la obra	3.3.2. Justificación de la obra	3.3.3. Justificación de la obra
4.1. Metodología de la obra	4.1.1. Metodología de la obra	4.1.2. Metodología de la obra	4.1.3. Metodología de la obra
4.2. Metodología de la obra	4.2.1. Metodología de la obra	4.2.2. Metodología de la obra	4.2.3. Metodología de la obra
4.3. Metodología de la obra	4.3.1. Metodología de la obra	4.3.2. Metodología de la obra	4.3.3. Metodología de la obra
5.1. Resultados de la obra	5.1.1. Resultados de la obra	5.1.2. Resultados de la obra	5.1.3. Resultados de la obra
5.2. Resultados de la obra	5.2.1. Resultados de la obra	5.2.2. Resultados de la obra	5.2.3. Resultados de la obra
5.3. Resultados de la obra	5.3.1. Resultados de la obra	5.3.2. Resultados de la obra	5.3.3. Resultados de la obra
6.1. Conclusiones de la obra	6.1.1. Conclusiones de la obra	6.1.2. Conclusiones de la obra	6.1.3. Conclusiones de la obra
6.2. Conclusiones de la obra	6.2.1. Conclusiones de la obra	6.2.2. Conclusiones de la obra	6.2.3. Conclusiones de la obra
6.3. Conclusiones de la obra	6.3.1. Conclusiones de la obra	6.3.2. Conclusiones de la obra	6.3.3. Conclusiones de la obra

II. EVALUACIÓN RENDIMIENTO Y CALIDAD

2.1. Rendimiento

El rendimiento de la obra se ha evaluado de acuerdo a los indicadores establecidos en el contrato de obra. Los resultados obtenidos son satisfactorios y se han cumplido con los objetivos de la obra.

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (Días)		Comisiones ²	Otros Gastos Adicionales ³	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor presente de la Oferta Calificada
			Tasa Variable	Sobretasa o Tasa Fija	Total	Gracia ¹				Periodicidad	Crecimiento Amortización ⁴		
A	Apertura de Crédito Simple.	\$20,000,000.00	TIEF	1.40%	334	No aplica	No aplica.	No aplica	No aplica	Mensual	Mensual	10.71%	1.0073
B	Apertura de Crédito Simple.	\$40,500,000.00	TIEF	2.68%	334	No aplica	.60% + IVA	No aplica	No aplica	Mensual	Mensual	14.20%	1.0200

La C. Tesorera Municipal expone a los presentes que conforme a los principios de máxima transparencia se integrarán como Anexos de la presente acta, el contenido integral de las ofertas de financiamiento recibidas, con la reserva de la información personal sensible (firmas e identificaciones).

b) Resultados/ Fallo

Con base en el resultado del monto solicitado, la tasa efectiva determinado para las Ofertas de financiamiento presentadas en el presente proceso, el cabal cumplimiento de lo solicitado en cuanto a monto, documentación debidamente certificada ante notario como lo se indicó desde las bases del presente proceso, con fundamento en lo establecido en las condiciones generales de contratación, la oferta que presenta el monto requerido desde la invitación y por ende las mejores condiciones financieras sobre lo necesitado para el Municipio de Pesquería, Nuevo León, es la presentada por Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte., por un monto de hasta \$40,500,000.00 (cuarenta millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), a un plazo de 334 (trescientos treinta y cuatro días), es decir 11 meses, con una Tasa de Interés aplicable a TIEF de fondeo más una sobretasa de 2.68% (dos punto sesenta y ocho por ciento), a diferencia de la propuesta presentada en por BBVA México Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bbva México, la cual fue por un monto menor a lo solicitado por este Municipio, además de que la documentación con la que pretende acreditar su personalidad fue presentada en copia simple, careciendo de valor ante este ente público, pues en las bases del presente proceso se especificó que debería ser certificada por notario público, a fin de tener la validez y seriedad que esto representa.

Determinación que realiza la C.P. Irma Lorena Martínez Guerra, Tesorera Municipal, con base en lo establecido por el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y la Sección III. Del cálculo de la Tasa Efectiva de los Lineamientos de los Procesos Competitivos, confirmando que se obtuvieron las mejores condiciones de mercado conforme al proceso competitivo instrumentado.

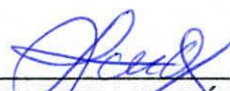
Se hace constar que la evaluación jurídica y financiera de las ofertas calificadas, corrió a cargo de los servidores públicos que suscriben la presente acta, dichos resultados serán públicos a través del sitio oficial del Municipio de Pesquería: <https://pesqueria.gob.mx/permisos-licencias-autorizaciones/>

En términos de lo previsto por el artículo 22 segundo párrafo y el artículo 51, fracciones I y XI de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y demás relativos, bajo protesta de decir verdad, se manifiesta que los recursos que deriven del financiamiento asignado en el presente proceso, se destinarán exclusivamente para cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal, por lo que no se utilizarán para cubrir Gastos y costos relacionados con la contratación.

Un ejemplar de las ofertas recibidas y analizadas se adjunta a la presente acta como parte integrante de la misma.

Siendo las 11:30 horas del día 13 de diciembre del 2024 se da por concluido el presente acto y se firma para constancia el acta respectiva.

POR EL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, N.L.



C.P. IRMA LORENA MARTÍNEZ GUERRA
Tesorera Municipal de Pesquería, Nuevo León



LIC. BALDOMERO JAVIER ELIZONDO SUAREZ
Contralor del Municipio de Pesquería. N.L

MOTOR DE CÁLCULO DEL MENOR COSTO FINANCIERO

Fecha de Cálculo: 13/12/2024

	Oferta 1	Oferta 2
Institución financiera	bbva	BANORTE
Tasa Efectiva	TIIEF FONDEO	TIIEF FONDEO
Valor Presente por Oferta Calificada	1.0073	1.0200
Tipo de producto	Crédito simple	Crédito simple
Monto	\$20,000,000	\$40,500,000
Tasa de referencia	TIIEF FONDEO	TIIEF FONDEO
Tasa	1.40%	2.68%
Plazo	315 días	315 días
Gracia de capital	0 Interés y 28 Capital	0 Interés y 28 Capital
Comisiones	Apertura de \$0, Estructuración de \$0, Disposición del 0.00% sobre el monto contratado, Disponibilidad del 0.00% sobre el monto contratado, Anualidad del 0.00% sobre el saldo insoluto	Apertura de \$0, Estructuración de \$0, Disposición del 0.60% sobre el monto contratado, Disponibilidad del 0.00% sobre el monto contratado, Anualidad del 0.00% sobre el saldo insoluto
Otros costos		NO APLICA de \$0
Periodicidad	Interés mensual y Amortización mensual	Interés mensual y Amortización mensual
Tipo de pago	Pago con amortización fija	Pago con amortización fija

El presente documento sólo es de carácter informativo.

REGISTRÓ DE PRESENTACION DE PROPUESTA

PROCESO COMPETITIVO A CORTO PLAZO.

FECHA: 11 DE DICIEMBRE DE 2024

PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO, A TRAVÉS DE UNO O VARIOS CRÉDITOS, POR UN MONTO INDICATIVO DE HASTA LA CANTIDAD DE \$40,500,000.00 (CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), A 11 MESES.

LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS SERA EL DIA 11 DE DICIEMBRE A LAS 15:00 HORAS.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICA

NOMBRE	EMPRESA O DEPENDENCIA	HORA	FIRMA
Hiram Selinus Remon	BBUA.	12:41	
Guillermo R. Garcia Gora	BANORTE	2:47	

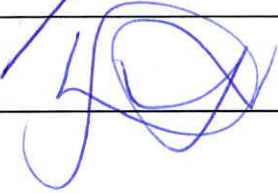
REGISTRO DE APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

PROCESO COMPETITIVO A CORTO PLAZO.

FECHA: 11 DE DICIEMBRE DE 2024

PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO, A TRAVÉS DE UNO O VARIOS CRÉDITOS, POR UN MONTO INDICATIVO DE HASTA LA CANTIDAD DE \$40,500,000.00 (CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), A 11 MESES.

APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICA

NOMBRE	EMPRESA O DEPENDENCIA	FIRMA
Guillermo R. GARCÍA-GARCÍA	BANORTE	
Juan Francisco Esquivel Yáñez	Secretario General	
Trina Lorena Mtz G.	Tesorera	
Baldomero Javier Elzondo Suárez	Contralor	
Fernando Villanueva G.	Auxiliar de Contabilidad	
Denise Paula Ullagente	Contabilidad	

Monterrey, Nuevo León a 11 de diciembre de 2024

REF: INVITACION A LA LICITACION
PROCESO COMPETITIVO PARA LA
ADQUISICION DE UN FINANCIAMIENTO DE
CORTO PLAZO HASTA POR \$ 40.5 MDP

C.P. Irma Lorena Martínez Guerra
Tesorera Municipal
Municipio de Pesquería N.L.

**Oficio: Carta intención de participación al
Proceso Competitivo para la adquisición de
Financiamiento de Corto Plazo por 40.5 mdp**

En relación a las Condiciones Generales de Contratación Proceso Competitivo y Licitatorio de fecha 20 de noviembre de 2024 y su alcance del 21 de Noviembre de 2024 (en lo sucesivo la "Convocatoria"), mediante la cual se invita a BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, (en lo sucesivo "EL BANCO"), a participar en el Proceso Competitivo para la contratación por parte del Municipio de Pesquería NL (en lo sucesivo "EL MUNICIPIO") de un Financiamiento de Corto Plazo, hasta por la cantidad de \$40'500,000.00 (cuarenta millones quinientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), nos permitimos informar nuestro interés de participación en dicho proceso competitivo.

Presentamos los principales términos y condiciones de nuestras Ofertas de Financiamiento, en el entendido que las presentes Ofertas; (i) son irrevocables y en firme; (ii) cuentan con una vigencia de 120 (ciento veinte) días naturales contados a partir de la fecha de su presentación y; (iii) cumplen con las especificaciones de la "Convocatoria", las Condiciones Generales de Contratación Proceso Competitivo y Licitatorio de fecha 20 de noviembre de 2024. Así mismo, aceptamos sujetarnos a los lineamientos del presente proceso competitivo, así como aceptar las condiciones financieras y jurídicas establecidas en las Condiciones Generales de Contratación.

Manifestamos nuestro agradecimiento derivado de la invitación a nuestra representada para participar en dicho proceso competitivo y reiteramos nuestro compromiso e interés en la participación de futuros Financiamientos.

Atentamente;

BBVA México, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero BBVA México



Ricardo Mora Rueda
Representante legal

Recibí original
11/12/24 12:44pm



Lorena Utz



Hiram Salinas Ramos
Representante legal

Monterrey, Nuevo León, a 11 de diciembre de 2024.

REF: OFERTA DE FINANCIAMIENTO DERIVADA DE LA INVITACIÓN AL PROCESO COMPETITIVO DE ADQUISICIÓN DE FINANCIAMIENTO DE CORTO PLAZO HASTA POR \$40,500,000.00 M.N., CON EL MUNICIPIO DE PESQUERIA N.L.

C.P. Irma Lorena Martínez Guerra
Tesorera Municipal
Municipio de Pesquería N.L.

En respuesta al oficio de fecha 20 de noviembre de 2024 y su alcance del día 21 de Noviembre 2024, mediante los cuales se invita a BBVA México Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, (en lo sucesivo "EL BANCO") a participar en el proceso competitivo para la contratación de un financiamiento de corto plazo con el Municipio de Pesquería N.L. (en lo sucesivo "EL MUNICIPIO") hasta por la cantidad de \$40,500,000.00 (cuarenta millones quinientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), cuyo destino será cubrir necesidades de liquidez en corto plazo de "EL MUNICIPIO", (en lo sucesivo la "Convocatoria"); nos permitimos presentar los principales términos y condiciones de nuestra Oferta de financiamiento, en el entendido que la presente Oferta (i) es irrevocable y en firme; (ii) cuenta con una vigencia de 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha de su presentación y (iii) cumple con las especificaciones de la "Convocatoria".

Términos y Condiciones:

IMPORTE DEL CRÉDITO: Hasta \$20,000.00 M.N. (veinte millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).

TASA DE INTERÉS: TIIE Fondeo + 140 pbs (Sin ajuste a la tasa).

COMISIÓN ESTRUCTURACIÓN: Sin Comisión

ACREDITADO: Municipio de Pesquería N.L.

ACREEDOR: BBVA México Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México.

TIPO DE FINANCIAMIENTO: Contrato de Apertura de Crédito Simple.

DESTINO: Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal, en estricto apego al artículo 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

COMISIÓN POR PREPAGO: Sin comisión, siempre y cuando los pagos se hagan en fecha de pago de intereses.

GARANTÍA: Sin Garantía (Quirografario).

PLAZO DEL CRÉDITO: Hasta 334 días, contados a partir de la fecha de firma del contrato.

PLAZO DE GRACIA: Hasta 1 mes para el pago de capital (el primer pago se realizará el 31 de enero de 2025).

PLAZO DE DISPOSICIÓN: En una o varias disposiciones a partir de la firma del contrato, una vez cumplidas las condiciones suspensivas y hasta 60 (sesenta) días naturales posteriores.

OPORTUNIDAD PARA ENTREGAR RECURSOS: Una vez que se haya suscrito el contrato correspondiente y dado cumplimiento a las condiciones de disposición, en un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles se deberá poner a disposición del Estado los recursos del Crédito.

FORMA DE PAGO DE CAPITAL: Amortizaciones mensuales, iguales y consecutivas, conforme a la tabla:

Número de Pagos	Mes	Pago de Capital	Saldo Insoluto
1	30-dic-24	\$ -	\$20,000,000.00
2	31-ene-25	\$2,000,000.00	\$18,000,000.00
3	28-feb-25	\$2,000,000.00	\$16,000,000.00
4	31-mar-25	\$2,000,000.00	\$14,000,000.00
5	30-abr-25	\$2,000,000.00	\$12,000,000.00
6	31-may-25	\$2,000,000.00	\$10,000,000.00
7	30-jun-25	\$2,000,000.00	\$8,000,000.00
8	31-jul-25	\$2,000,000.00	\$6,000,000.00
9	30-ago-25	\$2,000,000.00	\$4,000,000.00
10	30-sep-25	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00
11	31-oct-25	\$2,000,000.00	\$0.00

PAGO DE INTERESES: Mensual Vencido.

INTERESES MORATORIOS: Ordinaria por el factor 2.0

GASTOS ADICIONALES: Sin Gastos Adicionales.

GASTOS ADICIONALES CONTINGENTES: Sin Gastos Adicionales Contingentes.

Condiciones precedentes para la primera disposición del "Crédito":

Para que "EL MUNICIPIO", pueda hacer uso del presente "Crédito", deberá de manera previa:

1) Entregar a "EL BANCO" escrito firmado por el Secretario de Finanzas y Tesorera Municipal del Municipio de Pesquería Nuevo León la C.P. Irma Lorena Martínez Guerra, indicando que el saldo insoluto total del monto principal de estas obligaciones a corto plazo contratadas por "EL MUNICIPIO", incluyendo el presente "Crédito" no exceden del 6% (seis) por ciento de los Ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos (sin incluir Financiamiento Neto), del ejercicio fiscal 2024.

2) Entregar a "EL BANCO" escrito firmado por el Secretario de Finanzas y Tesorera Municipal del Municipio de Pesquería, Nuevo León la C.P. Irma Lorena Martínez Guerra, señalando que "EL MUNICIPIO" ha cumplido con todos los requisitos y formalidades previos a la contratación del presente contrato, relativos a obligaciones de corto plazo, previstos en su Ley de Deuda Pública y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

3) Entregar a "EL BANCO" documento firmado por Secretario de Finanzas y Tesorera Municipal del Municipio de Pesquería, Nuevo León la C.P. Irma Lorena Martínez Guerra, que contenga el resultado del análisis comparativo de las propuestas de las Instituciones y en el que conste que la oferta irrevocable realizada por "LA INSTITUCIÓN" fue la que representó las mejores condiciones de mercado en términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Dicho documento deberá presentarse en los términos previstos en los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios (en lo sucesivo los "Lineamientos"). El formato a utilizar deberá ser conforme al "Anexo A". Resultados del Proceso Competitivo para Financiamientos" de los "Lineamientos" atendiendo a las características del Financiamiento u Obligación a contratar.

4) Entregar a "EL BANCO" carta solicitud para cada disposición especificando monto, plazo y destino del crédito.

OBLIGACIONES DE HACER FIJAS

1. Entregar a "EL BANCO" la Cuenta Pública conteniendo los Estados Financieros Anuales dentro de los 180 (ciento ochenta) días naturales posteriores al cierre del ejercicio.
2. Entregar a "EL BANCO" el avance de sus Estados Financieros trimestrales, dentro de los 90 (noventa) días naturales posteriores al cierre de cada trimestre.
3. Informar a "EL BANCO" dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a partir de su acontecimiento de cualquier evento que pudiera afectar, afecte o menoscabe la situación financiera actual o incurra en alguna de las causas de vencimiento anticipado del contrato, informando además de las acciones y medidas que se vayan a tomar al respecto.
4. Incluir en el presupuesto de egresos correspondiente, las erogaciones necesarias para el pago de principal e intereses del Crédito.
5. Inscribir el presente contrato en el Registro de Deuda Pública del Estado de Nuevo León, en un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de firma del presente contrato y entregar a "EL BANCO" en ese mismo plazo la constancia de inscripción respectiva.
6. Presentar la solicitud de inscripción del presente contrato ante el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Registro Público Único"), en un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de firma del presente contrato y entregar a "EL BANCO" en ese mismo plazo la solicitud de inscripción respectiva; una vez presentada dicha solicitud "EL MUNICIPIO" deberá obtener la inscripción del presente contrato ante el Registro Público Único, en un plazo no mayor a 30 (treinta) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de presentación de la solicitud de inscripción ante el Registro Público Único y deberá entregar a "EL BANCO" en ese mismo plazo la constancia de inscripción ante el Registro Público Único. En el caso que, en el plazo señalado en este párrafo para obtener la inscripción del presente contrato en el Registro Público Único, aún no sea inscrito, "EL BANCO" podrá otorgar previa solicitud por escrito de "EL MUNICIPIO", una única prórroga de 30 (treinta) días naturales adicionales a "EL MUNICIPIO" para inscribir el presente contrato, siempre y cuando este pueda evidenciar a "EL BANCO" que continúa en trámites de inscripción del presente contrato en el Registro Público Único.
7. "EL MUNICIPIO" deberá entregar a "EL BANCO" la constancia de inscripción que acredite que el presente Contrato ha quedado inscrito en el Registro de Deuda Pública del Estado de Nuevo León y en el Registro Público Único, en un plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de inscripción del presente Contrato en el Registro Público Único.

CONSIDERACIONES ADICIONALES

1. Para todo lo relativo a la interpretación, ejecución y cumplimiento de la Documentación del Crédito, "EL MUNICIPIO" y "EL BANCO" se someterán a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa.

Los presentes términos y condiciones son enunciativos y no limitativos. Están elaborados en apego a la Normativa de "EL BANCO" vigente y a la autorización de Riesgos correspondiente, describen los aspectos generales en los que deberá contratarse el financiamiento



Creando Oportunidades

BBVA México, Sociedad Anónima
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero BBVA México

Ing. Ricardo Mora Rueda
Apoderado

Hiram Salinas Ramos
Apoderado

Pesquería, Nuevo León, a 11 de diciembre 2024.

C.P. IRMA LORENA MARTÍNEZ GUERRA
TESORERA MUNICIPAL DE PESQUERÍA, N.L.
PRESENTE. -

Ref.: Oferta Proceso Competitivo

Banco Mercantil del Norte S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, a través de sus representantes legales debidamente facultados, en respuesta a la invitación realizada por la Tesorera Municipal de Pesquería, Nuevo León, mediante oficio de fecha 20 de noviembre de 2024 y el alcance a la Invitación de fecha 21 de noviembre de 2024, se presenta la siguiente Oferta correspondiente al proceso competitivo para contratar por el Municipio, una obligación a corto plazo por un monto de hasta \$40,500,000.00 (Cuarenta millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

La Institución Financiera manifiesta que la presente Oferta es **irrevocable y en firme**; cuenta con una vigencia de **60 (sesenta) días naturales**, a partir de su presentación al Municipio dentro del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, y tiene las siguientes características:

Acreditante:	Banco Mercantil del Norte S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
Acreditado:	Municipio de Pesquería, Nuevo León.
Tipo de contrato:	Contrato(s) de Apertura de Crédito Simple
Monto ofertado:	Hasta \$40,500,000.00 (Cuarenta millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).
Plazo del Financiamiento:	Hasta 334 días naturales, contados a partir de la firma del contrato de crédito que documente el financiamiento.
Plazo de gracia para el pago de capital:	Un mes, durante el mes de Diciembre de 2024.
Destino:	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal de conformidad con los artículos 30 y 31, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
Perfil de amortizaciones de capital:	Mensual, conforme a lo siguiente:



	Número de Pago/Mes	Pago de Capital
	31-dic-24	0
	31-ene-25	\$4,050,000.00
	28-feb-25	\$4,050,000.00
	31-mar-25	\$4,050,000.00
	30-abr-25	\$4,050,000.00
	31-may-25	\$4,050,000.00
	30-jun-25	\$4,050,000.00
	31-jul-25	\$4,050,000.00
	31-ago-25	\$4,050,000.00
	30-sep-25	\$4,050,000.00
	31-oct-25	\$4,050,000.00
Periodicidad de pago de los intereses:	Pagos mensuales y consecutivos.	
Tasa de interés ofertada:	Tasa Variable, integrada por la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo (TIE de fondeo), más una sobretasa de 2.68% (dos punto sesenta y ocho por ciento) .	
Instrumentación de pagos:	Crédito Quirografario.	
Fuente de Pago:	Ingresos Propios.	
Oportunidad de entrega de los recursos:	Una vez que se haya suscrito el contrato correspondiente y dado cumplimiento a las condiciones de disposición, en un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles estarán a disposición del Municipio los recursos del Crédito.	
Plazo de disposición:	Hasta 60 días a partir del cumplimiento de las condiciones de disposición.	
Disposiciones:	Una o varias disposiciones.	
Mecanismo o vehículo de pago:	No aplica.	
Garantía:	No aplica.	
Instrumento Derivado:	No aplica.	
Gastos Adicionales:	Comisión por disposición de 0.60% (cero punto sesenta por ciento) más I. V. A.	
Gastos Adicionales Contingentes:	No aplica.	
Tasa Efectiva:	14.20% (catorce punto veinte por ciento) indicativa con información de mercado al 10 de diciembre de 2024.	

Condiciones de disposición del crédito:	• Emitir Fallo respecto al proceso competitivo y suscrito por la Tesorera Municipal, en el que acredite que Banco Mercantil del Norte S.A, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte fue seleccionado como la mejor oferta y que acredite que el crédito fue celebrado bajo las mejores condiciones de mercado. • Firmar el contrato de crédito. • Entregar respecto del crédito, copia de sus constancias en el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado. • Entregar el Acuse de Ingreso de la solicitud de inscripción del crédito al Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y los Municipios. • La suscripción previa de la solicitud de disposición y el pagaré y/o el aviso de disposición que aplique y que documente cada disposición, sin que su fecha de vencimiento exceda de la fecha de vencimiento del crédito. • Entregar carta con instrucción de cargo en cuenta para cubrir el servicio de la deuda, sin que esto represente afectación alguna y se mantiene como un crédito quirografario. • En cada disposición, se deberá entregar certificación suscrita por la Tesorera Municipal, para demostrar que el saldo insoluto total del monto principal y el resto de las obligaciones de corto plazo que pudiera tener no excede el 6% de los Ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos, sin incluir Financiamiento Neto. • Certificación suscrita por la Tesorera Municipal en donde declare que el Municipio se encuentra dentro del Techo de Financiamiento Neto autorizado para el ejercicio fiscal correspondiente, conforme a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y en el Reglamento del Sistema de Alertas.
No revolvencia:	• El financiamiento por otorgar no es de carácter revolvente y así se establecerá en el instrumento jurídico que formalice la operación.
Condición de Seguimiento:	• Presentar la solicitud de inscripción del Contrato en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el Registro Público Único), dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a su celebración y; una vez,

	presentada dicha solicitud, obtener la constancia de inscripción del Contrato en dicho registro en un periodo no mayor a 30 días hábiles contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud en comento y entregar al banco evidencia de dicha inscripción. El Contrato de crédito deberá ser inscrito en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los plazos y términos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
--	--

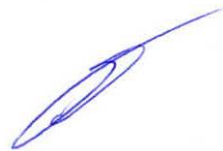
En espera de que la propuesta de Banorte sea seleccionada para participar en este proceso competitivo del Municipio de Pesquería, Nuevo León, aprovechamos la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

Atentamente,
Banco Mercantil del Norte S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Banorte



Diana María Martínez Flores
Apoderado



Guillermo Rubén Garza García
Apoderado

ANEXO A

Resultados del Proceso Competitivo para Financiamientos

La suscrita C.P. Irma Lorena Martínez Guerra en mi carácter de Tesorera Municipal de Pesquería, Nuevo León, mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple del nombramiento de mi credencial para votar con folio IDMEX1511550332 emitida por el Instituto Nacional Electoral, hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la obligación que se describe en el presente documento, fue la que presentó el costo financiero más bajo, siendo resultado del proceso competitivo realizado en fecha 11 de diciembre de 2024, con por lo menos invitación a 2 (dos) diferentes instituciones financieras, obteniendo como mínimo 2 (dos) oferta(s) irrevocable(s). Al respecto:

I. Información general del Financiamiento.

Tipo de Financiamiento	Quirografario
Ente Público	Municipio de Pesquería, Nuevo León.
Monto del Financiamiento	Hasta \$40,500,000.00 (cuarenta millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)
Plazo	Hasta de 11 (once) meses, equivalentes aproximadamente a 334 (trescientos treinta y cuatro) días naturales contados a partir de la fecha de celebración del Contrato de apertura de Crédito.
Tipo de Tasa de Interés	TASA VARIABLE, INTEGRADA POR LA TASA de interés interbancaria de equilibrio de fondeo (TIIE de fondeo), mas sobretasa de 2.68% (dos punto sesenta y ocho por ciento).
Gastos Adicionales	Comisión por disposición de 0.60% (cero punto sesenta por ciento) más IVA.
Destino	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencia de liquidez de carácter temporal.
Fuente de pago	Ingresos Propios.
Mecanismo de pago	Mensual.
Garantía	No aplica.
Derivado	No aplica.
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia.	Curva TIIEF proporcionada por Grupo BMV en su subdivisión Valmer con fecha del día 13 de diciembre de 2024.
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de intereses TIIE 28	Curva TIIEF proporcionada por Grupo BMV en su subdivisión Valmer con fecha del día 13 de diciembre de 2024.



ANEXO A

Este documento tiene como objetivo principal proporcionar información detallada sobre el estado de salud de la población en el territorio nacional, así como sobre las acciones que se están realizando para mejorar la atención médica y la prevención de enfermedades. Se trata de un informe que resume los datos más importantes obtenidos durante el último período de observación, y que sirve como base para la toma de decisiones en materia de salud pública.

1. Datos generales	1.1. Población	1.2. Sexo	1.3. Edad	1.4. Nivel de escolaridad
2. Situación de salud	2.1. Morbilidad	2.2. Mortalidad	2.3. Enfermedades prevalentes	2.4. Enfermedades emergentes
3. Atención médica	3.1. Consultas	3.2. Hospitalizaciones	3.3. Procedimientos quirúrgicos	3.4. Tratamientos
4. Prevención	4.1. Vacunación	4.2. Control prenatal	4.3. Control de niños	4.4. Control de ancianos
5. Resultados	5.1. Indicadores de salud	5.2. Indicadores de atención	5.3. Indicadores de prevención	5.4. Indicadores de desarrollo

II. Instituciones financieras invitadas.

Institución financiera	Funcionario facultado	Aceptación	Rechazo
Bbva México Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bbva México.	Lic. Diana maría Martínez Flores	Si	
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.	Lic. Hiram Salinas Ramos	si	

III. Propuestas de ofertas irrevocables recibidas.

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (Días)		Comisiones ²	Otros Gastos Adicionales ³	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor presente de la Oferta Calificada
			Tasa Variable	Sobretasa o Tasa Fija	Total	Gracia ¹				Periodicidad	Crecimiento Amortización ⁴		
A	Apertura de Crédito Simple.	\$20,000,000.00	TIIEF	1.40%	334	No aplica	No aplica.	No aplica	No aplica	Mensual	Mensual	10.71%	1.0073
B	Apertura de Crédito Simple.	\$40,500,000.00	TIIEF	2.68%	334	No aplica	.60% + IVA	No aplica	No aplica	Mensual	Mensual	14.20%	1.0200

- I. La Metodología de cálculo de Tasa Efectiva establecida en los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.
- II. Curva TIIEF proporcionada por Grupo BMV en su subdivisión Valmer con fecha del día 13 de diciembre de 2024.
- III. Las sobretasas se determinan con base en lo establecido en el numeral 5. Comparativo de Ofertas de las condiciones generales de contratación, establecidas en la invitación para participar en el Proceso Competitivo para la adquisición de un financiamiento por hasta 40.5 mdp y el inciso a) del numeral 14 de los Lineamientos de los Procesos Competitivos.

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que la propuesta ganadora es la ofertada por Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte., por un monto de hasta \$40,500,000.00 (cuarenta millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), a un plazo de 334 (trescientos treinta y cuatro días), es decir 11 meses, con una Tasa de Interés aplicable a TIIEF de fondeo más una sobretasa de 2.68% (dos punto sesenta y ocho por ciento), al presentar el costo financiero más bajo.



Fecha: 15 de mayo de 2014

1	Elaboración de la propuesta de inversión	100%	100%
2	Elaboración del estudio de factibilidad	100%	100%
3	Elaboración del proyecto de inversión	100%	100%
4	Elaboración del estudio de impacto ambiental	100%	100%
5	Elaboración del estudio de mercado	100%	100%
6	Elaboración del estudio de recursos humanos	100%	100%
7	Elaboración del estudio de recursos materiales	100%	100%
8	Elaboración del estudio de recursos financieros	100%	100%
9	Elaboración del estudio de recursos tecnológicos	100%	100%
10	Elaboración del estudio de recursos legales	100%	100%

Elaborado por: [Nombre]

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones	Fecha	Firma	Rubrica
1	Elaboración de la propuesta de inversión	100%	100%	100%	100%				
2	Elaboración del estudio de factibilidad	100%	100%	100%	100%				
3	Elaboración del proyecto de inversión	100%	100%	100%	100%				
4	Elaboración del estudio de impacto ambiental	100%	100%	100%	100%				
5	Elaboración del estudio de mercado	100%	100%	100%	100%				
6	Elaboración del estudio de recursos humanos	100%	100%	100%	100%				
7	Elaboración del estudio de recursos materiales	100%	100%	100%	100%				
8	Elaboración del estudio de recursos financieros	100%	100%	100%	100%				
9	Elaboración del estudio de recursos tecnológicos	100%	100%	100%	100%				
10	Elaboración del estudio de recursos legales	100%	100%	100%	100%				

El presente documento es el resultado de la investigación realizada por el autor, quien garantiza la veracidad de la información contenida en el mismo. El autor se reserva todos los derechos de autor y no permite la reproducción total o parcial de este documento sin su consentimiento expreso.

El presente documento es el resultado de la investigación realizada por el autor, quien garantiza la veracidad de la información contenida en el mismo. El autor se reserva todos los derechos de autor y no permite la reproducción total o parcial de este documento sin su consentimiento expreso.

El presente documento es el resultado de la investigación realizada por el autor, quien garantiza la veracidad de la información contenida en el mismo. El autor se reserva todos los derechos de autor y no permite la reproducción total o parcial de este documento sin su consentimiento expreso.

El presente documento es el resultado de la investigación realizada por el autor, quien garantiza la veracidad de la información contenida en el mismo. El autor se reserva todos los derechos de autor y no permite la reproducción total o parcial de este documento sin su consentimiento expreso.

El presente documento es el resultado de la investigación realizada por el autor, quien garantiza la veracidad de la información contenida en el mismo. El autor se reserva todos los derechos de autor y no permite la reproducción total o parcial de este documento sin su consentimiento expreso.

Pesquería, Nuevo León, a 13 de Diciembre de 2024

ATENTAMENTE



C.P. IRMA LORENA MARTÍNEZ GUERRA
Tesorera Municipal de
Pesquería, N.L.

Se adjuntan como parte integrante del presente Anexo A, las ofertas irrevocables de Financiamiento en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios.

Oficio: TM/41/13/12/2024
Pesquería, N.L. a 13 de diciembre del 2024
Asunto: Resultado del Proceso Competitivo

**BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO BANORTE
DIANA MARIA MARTINEZ FLORES
SUB DIRECTOR, BANCA DE GOBIERNO
DAVID ALFARO SIQUEIROS NO. 106
COL. VALLE ORIENTE C.P. 66260
SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente, me permito hacer extensivo nuestro agradecimiento a la institución que tan dignamente representa por su interés y apoyo al participar en la presentación de su oferta para la adquisición de un financiamiento a corto plazo hasta por \$40,500,000.00 (cuarenta millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), cuyo destino será cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal.

Una vez realizado el análisis de las propuestas presentadas con fecha 11 de diciembre de 2024, procediendo de conformidad con lo establecido en el artículo 26 fracción IV y V de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y la Sección III del Cálculo de la Tasa Efectiva de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los financiamientos y Obligaciones a contratar por Parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, se hace de su conocimiento que su propuesta de financiamiento por el monto de hasta por \$40,500,000.00 (cuarenta millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), resulto ganadora al presentar el costo financiero más bajo; asignándosele el monto total de su oferta.

Por lo anterior, agradeceré iniciar las actividades correspondientes para la formalización de los contratos de crédito y su disposición a la brevedad.

Sin otro particular nos reiteramos a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E


C.P. IRMA LORENA MARTÍNEZ GUERRA
Tesorera Municipal de Pesquería, Nuevo León

C.P. Archivo



